

APORTES AL MARCO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN VENEZOLANA

Nacarid Rodríguez Trujillo

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo venezolano amerita de una actualización de sus diseños curriculares, especialmente en los niveles denominados Primaria y Media, del Subsistema de Educación Básica, según la Ley Orgánica de Educación (LOE) del año 2009. El diseño de las anteriores dos primeras etapas de Básica, ahora Educación Primaria, data de 1997, más conocido como Currículum Básico Nacional. Los programas de los tres primeros años de la actual Educación Media se revisaron en 1983 cuando constituían la tercera etapa de Básica. El plan de estudios de la anterior Educación Media Diversificada se sustenta en el decreto 120 de 1969 y muchos de sus programas fueron elaborados en la década de los setenta, aunque en los últimos años se han hecho algunas modificaciones parciales. En el año 2002 se inició la actualización del diseño curricular de la Educación Inicial, denominación incorporada posteriormente en la LOE. Este proceso finalizó en 2005. Es, entonces, la versión más reciente en la materia.

Entre los años 2007 y 2008 el Ministerio del Poder Popular para la Educación elaboró y publicó un nuevo diseño curricular que abarcaba desde el primer grado de Primaria hasta el último de Media. Durante los cursos para su implantación en las escuelas fue objeto de severas críticas de parte de los docentes, ante las insuficiencias pedagógicas, el sesgo ideológico, la irrelevancia de sus contenidos, la organización, el estilo de redacción, como también por el proceso vertical e inconsulto seguido en su elaboración. Las autoridades retiraron el proyecto prometiendo abrir el debate en el año 2009, promesa incumplida hasta el presente; no obstante, se conocen algunas acciones en las escuelas directamente inspiradas en los lineamientos no aprobados. A finales del 2011 se inició la entrega de 12 millones de libros cuyos contenidos mues-

tran evidencias de sesgo ideológico a favor del gobierno en funciones, además de que esos contenidos no se contemplan en el diseño curricular vigente.

El presente documento, ha sido extraído del libro publicado, en agosto de 2009, *Hacia una propuesta curricular alternativa*, al cual remitimos para una versión más completa. El propósito central en aquel momento fue ofrecer una plataforma general, abierta a la discusión de los involucrados, que sirviera de base o “marco curricular”, a fin de estimular el desarrollo de diseños curriculares para las diferentes áreas que allí se proponen.

1. FUNDAMENTACIÓN

Las propuestas se basan en un estudio sobre las bases legales y la situación del sistema escolar venezolano. En el año 2009 se aprobó una nueva LOE, todavía en espera de su reglamentación. La mayor parte de sus disposiciones son de tipo administrativo, entre otras se modifican las denominaciones de los niveles del sistema con pocas referencias a sus fines y medios. Después de analizarlas consideramos que nuestras propuestas no han perdido vigencia. Sin embargo, no deja de ser preocupante la separación establecida en el artículo 25 de la LOE con respecto a las dos opciones de la Educación Media, con años de duración distintos (5 para la general y 6 para la técnica) y aparentemente diseños curriculares diferentes sin conexiones entre sí. Este asunto deberá ser discutido y aclarado con la participación de los diversos sectores involucrados.

Desde el punto de vista pedagógico nos basamos en los aportes de varios autores, representantes tanto de la primera como de la segunda generación de la Pedagogía Crítica, entre otros Dewey, Freinet, Freire, Stenhouse, Prieto Figueroa, y de la Pedagogía Institucional, como Vásquez y Oury. Hicimos una seria revisión de las investigaciones sobre la gestión escolar y mejora de la escuela; así como un estudio sobre las últimas tendencias en el diseño curricular de varios países iberoamericanos.

Las reformas del diseño curricular no se trasladan automáticamente a las aulas y corren el riesgo de quedarse en un conjunto de documentos escritos, mientras las actividades en las escuelas permanecen sin modificaciones. La Pedagogía en sus reflexiones y teorías sobre la formación entiende a la educación como una práctica de relaciones dentro de un ambiente apropiado para el respeto, la convivencia y el

desarrollo de las potencialidades de docentes y discentes. La organización escolar y la gestión escolar forman parte del currículum, son educativas porque influyen sobre la personalidad de sus integrantes, deben, en consecuencia, estar al servicio de la formación de los estudiantes y supeditarse a los lineamientos teleológicos y axiológicos de la filosofía de la educación y de la escuela. Por ello el diseño curricular requiere acompañarse de un modelo de gestión pedagógica de las escuelas, que sustituya la gestión administrativa predominante y lo dote de factibilidad.

2. UN CURRÍCULUM CENTRADO EN VALORES

El ser humano aprende constantemente y en cualquier parte, no existen momentos ni lugares específicos para aprender, pero estos aprendizajes no siempre están orientados por fines éticos. La educación sistemática tiene la intención de potenciar las capacidades de cada persona, proporcionando las mejores oportunidades para el desarrollo pleno de la personalidad de cada ser, en correspondencia con los valores aceptados por la sociedad.

El sistema escolar está llamado a promover valores sociales, a estimular actitudes sociales convenientes y apropiadas para el colectivo; valores deseables en nuestra contemporaneidad, de acuerdo con las necesidades sociales del momento y la visión de futuro para todos los integrantes de la nación. Valores que, partiendo de la aceptación de la diversidad, impulsen el avance conjunto hacia la justicia y la equidad. Este será el aporte de los educadores en la conformación de una sociedad más integrada y más justa.

Los valores se manifiestan u objetivizan en prácticas, tradiciones y símbolos. La enseñanza y el aprendizaje de los valores se realizan a través de la práctica, mediante su inserción en la vida cotidiana de la escuela durante la convivencia diaria. Los valores requieren vivirse para poder comprenderlos a cabalidad, para internalizarlos e incorporarlos a los esquemas de comportamiento.

En lugar de una lista de valores aislados preferimos presentarlos organizados en conjuntos de valores relacionados en torno de un concepto central, que les sirva de referencia, de manera que el grupo de valores dentro de cada concepto lo describe y explica.

a) **Democracia:** La democracia entendida como valor se manifiesta mediante la tolerancia, el respeto a todas las personas sin distinciones, el respeto a las diferencias, la aceptación de la diversidad, la comunicación y el diálogo como elementos esenciales para la comprensión mutua, la resolución no violenta de los conflictos y la paz.

La valorización de la democracia implica el reconocimiento de la existencia de un orden basado en la igualdad de derechos garantizados por las leyes, y el cumplimiento de los deberes establecidos en las disposiciones instituidas mediante la participación de los ciudadanos. Cumplir y exigir el cumplimiento de las leyes, implica por tanto conocer la Constitución, las leyes y los DDHH. Practicar, como instituyentes, el establecimiento de normas para la convivencia escolar, aceptando las decisiones de la mayoría.

b) **Solidaridad:** Disposición a adherirse a la causa de otros, a ayudar a los que necesitan, demostrar sensibilidad ante el sufrimiento humano, la discriminación, las diferencias sociales y sus causas. Defender la justicia social, demostrar generosidad y altruismo hacia los más débiles y vulnerables, fomentar la igualdad. Colaborar con la familia, los compañeros de clase, con la institución escolar, con la comunidad donde se vive. Desplegar una actitud humanitaria, compasiva con otras comunidades del país y con pueblos de otras naciones en situaciones de peligro o dificultad. Como dijo Neruda: “La solidaridad es la ternura de los pueblos.”

c) **Identidad Histórica:** Reconocerse y reconocer a los demás como sujetos históricos en cuanto pertenecientes a una familia, un lugar, una comunidad, un país, una región y un planeta, formando parte de todos esos contextos. Conocerse a sí mismo y ubicarse en relación con el entorno inmediato de la familia, la comunidad y el país. Valorar la historia de la nación en sus aspectos políticos, económicos, culturales y ambientales. Preservar los legados del pasado y preservar los del presente para los nuevos pobladores y ciudadanos. Identificarse con la especie humana, con el respeto hacia todos los seres vivos y su hábitat. Practicar la responsabilidad histórica de protección de la tierra para con las generaciones futuras. Comprender el cambio, los ciclos, las interacciones entre los diferentes planos de la vida, valorar el conocimiento científico y los avances tecnológicos en función de la equidad social y la conservación del ambiente

d) **Libertad-Responsabilidad:** La libertad es la facultad de elegir en condiciones limitadas por la ética. Escoger entre varias opciones, acudiendo a la información y la reflexión para justificar las decisiones. Tomar decisiones y actuar asumiendo

do la responsabilidad por las consecuencias. Reflexionar sobre lo que se hace o se deja de hacer. Aprender de los errores y las oportunidades para corregir. Actuar con autonomía sin perjudicar a los demás.

e) **Trabajo:** Valorar el trabajo como actividad transformadora, esencial en los seres humanos, generadora de modos de vida, progreso social y sustento personal. Respetar el esfuerzo individual y la laboriosidad en todo tipo de trabajo sea manual, intelectual, artístico o de servicio. Apreciar los aportes de la economía regional y nacional en la generación de empleos y bienestar social para los diferentes grupos de la población. Actitud favorable hacia la aplicación de los conocimientos científicos a la producción de alimentos, bienes y servicios. Estimar la iniciativa personal, la honestidad y la perseverancia en el desempeño de actividades productivas requeridas por la sociedad y en la creación de puestos de trabajo. Reconocer el carácter formativo del trabajo, su relación con el estudio, la satisfacción personal, la autoestima, el deseo de superación y la disciplina.

3. FINES DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

El sistema educativo venezolano ofrecerá las mejores oportunidades para el desarrollo de las potencialidades de cada persona en los aspectos: intelectual, emocional, social, físico y artístico. Al finalizar el recorrido de la educación obligatoria se espera que los estudiantes, respetando su diversidad, muestren el alcance de los siguientes logros:

a) *Destreza en competencias comunicativas* en la lengua materna y en una lengua extranjera. Capaces de escuchar, argumentar y negociar, de solucionar conflictos mediante el diálogo, sin recurrir a la violencia. Pueden comunicar sus emociones a través de las expresiones artísticas y literarias.

b) *Comportamiento de buenos ciudadanos.* Cumplen con sus deberes y reclaman sus derechos, conocen y respetan el ordenamiento legal acordado por la sociedad. Demuestran solidaridad y cooperación en la vida escolar, familiar y comunitaria, participan en la toma de decisiones y se comprometen con su puesta en práctica.

c) *Conocimiento de sus fortalezas, debilidades e intereses.* Demuestran respeto por sí mismos y por los demás, actúan con autonomía y conocimiento de sí mismos, demuestran iniciativa y madurez emocional para tomar decisiones con respecto a su futuro personal, en sus relaciones con otras personas y en el trabajo en equipo.

d) **Aplicación de los conocimientos científicos** adquiridos para explicar procesos sociales, fenómenos naturales y productos tecnológicos. Muestran capacidad e interés por la adquisición de nuevos conocimientos, por organizar el aprendizaje autónomo, por desarrollar nuevas habilidades, por continuar estudiando.

e) **Familiaridad con las tecnologías de la información y la comunicación.** Conocen su funcionamiento y las utilizan para buscar, obtener, almacenar e intercambiar información y conocimientos en la solución de problemas del entorno y en el mejoramiento de la vida cotidiana de las familias y las comunidades.

f) **Atención al buen estado de su salud física y mental.** Practican algún deporte o actividad física. Asumen la sexualidad como dimensión relevante de su vida afectiva y relacional, administran con responsabilidad su vida sexual.

g) **Colaboración en la conservación del patrimonio histórico y cultural de la nación.** Valoran las manifestaciones artísticas de los pueblos latinoamericanos y de otras culturas. Respetan la diversidad cultural y la importancia de la estética en las acciones cotidianas.

h) **Pensamiento crítico** para discernir entre las diversas interpretaciones sobre un mismo evento y juicio moral para elegir, según sus valores, un curso de acción. Capacidad para comprender las situaciones y los fenómenos en su contexto, para establecer relaciones entre los fenómenos biológicos, físicos y sociales, para seleccionar información relevante y pertinente en el análisis de problemas concretos.

i) **Participación en grupos por la defensa y preservación del ambiente natural y urbano,** la conservación de especies en extinción y el uso racional de recursos como el agua, la energía y otros recursos. Fomentan el mantenimiento de bienes de propiedad colectiva.

j) **Conocimientos sobre el funcionamiento de la economía de la nación y sobre los principios generales de la producción.** Tienen habilidades para poner en práctica sus ideas, mediante la preparación y gestión de proyectos para el logro de objetivos a su alcance. Conocen los procedimientos para la creación y el funcionamiento de micro empresas y cooperativas.

4. ÁREAS DE CONTENIDOS

Entendemos por áreas de contenidos la integración de contenidos de disciplinas afines, bajo una misma denominación, en un solo programa de manera co-

herente y organizada tomando en consideración las características epistemológicas de las disciplinas, sus conceptos básicos, procedimientos de investigación, etc. Aquí sólo se indican brevemente las disciplinas o contenidos más generales a integrar en cada área. Posteriormente, equipos especializados deberán organizarlos de acuerdo con los criterios más apropiados en cada caso, incorporando los valores y tomando en cuenta los fines generales para describir las competencias según las etapas y los niveles del sistema.

a. **Comunicación, literatura y artes:** competencias comunicativas en lengua materna y lengua extranjera, música, danza, plástica, literatura, artes escénicas.

b. **Matemática:** matemática, geometría, estadística.

c. **Ciencias sociales:** formación familiar y ciudadana, historia y geografía de Venezuela, geografía general, historia universal, sociología, antropología, psicología.

d. **Ciencia, tecnología y sociedad:** biología, física, química, informática, ciencias de la tierra

e. **Salud, deportes y recreación:** alimentación, salud física y reproductiva, educación sexual,

f. **Trabajo, economía y producción:** procesos productivos, sectores de la producción nacional, macroeconomía y microeconomía, tecnología y producción de bienes, prácticas y experiencias de trabajo. Competencias generales y específicas de formación laboral.

En las dos primeras etapas del nivel de Educación Básica (Educación Primaria actual) se desarrollarán las cinco primeras áreas. En la primera etapa (1º a 3º) el programa tendrá como núcleo integrador las áreas de comunicación y matemática. En la segunda etapa (4º a 6º) se procurará una mayor independencia entre las áreas, enfatizando las dos primeras. Aunque trabajo, economía y producción no sea un área diferenciada sus contenidos se integrarán a las otras áreas, es decir desde todas las áreas se podrán abordar contenidos sobre los sectores de la producción nacional, los procesos productivos, etc.

En la tercera etapa de Básica (Grados 1º a 3º de Educación Media general actual) se incorporará el área de trabajo, economía y producción. Las cinco áreas mantendrán la denominación general, pero sus contenidos se harán cada vez más amplios y complejos en cada uno de los grados.

En los dos últimos grados o años de la actual Educación Media General se proponen las menciones de: Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Ambas podrán ir acompañadas de formación laboral específica en una especialidad relacionada.

La actual Educación Media Técnica comprenderá las especialidades de: agropecuaria, artes, industrial, salud, comercio y servicios administrativos, defensa civil, educación. Se procurará igualar la cantidad de años requeridos para egresar de las dos opciones de Educación Media que formula la LOE.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO CURRICULAR

Aspiramos contar con un diseño curricular que responda a las siguientes características:

a. **Participativo:** Entender el currículum como un proceso de construcción colectiva que abarca tanto el diseño como el desarrollo o la puesta en práctica, implica la participación de diversos actores en sus diferentes etapas. La participación es una forma de ejercer la democracia, de legitimar las decisiones que se tomen, como también de generar consensos, obtener colaboración, ampliar las perspectivas.

b. **Centrado en competencias indispensables, claves o básicas:** El diseño curricular se centrará en un conjunto de competencias básicas, indispensables dentro de lo considerado común y conveniente para toda la población independientemente de las naturales diferencias de género, condiciones económicas y culturales, con vistas a afrontar conjuntamente los retos del futuro de la nación. El énfasis de las competencias está en la posibilidad de transferir lo aprendido en la escuela para enfrentar problemas de la vida cotidiana con los conceptos y procedimientos de las ciencias y las tecnologías. En el nivel de Educación Media se iniciará la oferta de oportunidades para el desarrollo de competencias laborales específicas de acuerdo a los intereses de los estudiantes y las necesidades de la producción regional y nacional.

c. **Flexible:** La concentración del diseño curricular básico nacional en las competencias indispensables, permitirá una mayor flexibilidad tanto en el diseño como en el desarrollo dejando espacios para la incorporación de componentes a nivel regional e institucional. No obstante, para evitar la tendencia a la sobrecarga de contenidos y a la burocratización del diseño curricular en las regiones, será conveniente delimitar la participación de cada nivel. El nivel regional, atenderá lo relativo a actividades vocacionales dentro del área de educación para el trabajo y la

formación laboral específica con vistas a considerar las necesidades de la producción y los planes de desarrollo económico regional. Por su parte, los integrantes de la comunidad escolar podrán incorporar “temas transversales” o “centros de interés” para responder a demandas puntuales de los estudiantes, mediante los Proyectos de Plantel (PEIC) y los Proyectos de Aprendizaje (PA).

d. **Pertinente:** Esta característica se vincula a la anterior, alude a la consideración de factores del contexto en la organización del diseño, en la selección de contenidos y de componentes u otros elementos del diseño. Nos recuerda que el conocimiento es importante para comprender y transformar el mundo de la vida que nos rodea.

e. **Sencillo y comprensible para docentes, alumnos, padres y representantes:** Un diseño que pueda publicarse con facilidad y pueda estar al alcance y la comprensión de todos los involucrados en su desarrollo. En este sentido se procurará evitar la sobrecarga de elementos integrantes del diseño curricular tales como: pilares, ejes, principios, componentes, indicadores, los que usualmente se enuncian por separado, no se definen con claridad, no se explica su función y terminan descartados en las prácticas de enseñanza.

f. **Interdisciplinario.** Entendiendo por tal una forma de organizar y presentar los contenidos o el qué enseñar, sean competencias, conceptos, leyes, principios, teorías métodos u otros, reconociendo la existencia de vínculos, relaciones, solapamientos, puntos en común entre las disciplinas. La interdisciplinariedad puede darse en varios momentos del diseño y mediante diversas modalidades. En un primer momento se expresará en las ya conocidas áreas de aprendizaje, entendidas como la integración de contenidos de disciplinas afines, bajo una misma denominación, en un solo programa

g. **Experiencial:** El aprendizaje se produce en las interacciones con el mundo; por lo tanto está condicionado por las características del aprendiz y las de la realidad en que se desenvuelve. Un diseño curricular experiencial le da importancia a los procesos, al aprendiz como actor y a las experiencias como medios para lograr progresivamente el desarrollo de habilidades, cognitivas, motrices y sociales. El aprendizaje activo es aquel que involucra a los estudiantes en su planificación, desarrollo y evaluación, que los inserta en actividades con significado relacionadas con la vida social, económica, científica, artística de la comunidad y la nación.

La puesta en práctica del diseño curricular o desarrollo del currículum en las instituciones escolares se orientará por ocho principios, a saber: a) conocer a los alumnos, b) estimular el aprendizaje como proceso afectivo, c) apoyar a los que necesitan mayor atención; d) priorizar la actividad del discente; e) cooperar para aprender y aprender a cooperar; f) proporcionar significado a los contenidos; g) evaluar para mejorar; y h) variar las estrategias.

FUENTE

Nacarid Rodríguez y Marina Polo (2009). *Hacia una propuesta curricular alternativa*. Los Libros de El Nacional. Caracas